



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 71236

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARTHA ELENA LÓPEZ ÁLVAREZ Y OTROS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA**, radicado único No. 11001020500020230103100, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º -Que se vincule al Juez Promiscuo del Circuito de Segovia (Antioquia), a Fiduciaria de Occidente S.A., a Gran Colombia Gold Segovia S.A., y a las demás partes e intervinientes en el proceso ordinario y ejecutivo laboral bajo radicado «05736318900120190015500» en la presente acción constitucional, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **FRONTINO GOLD MINES LTDA - GRAN COLOMBIA GOLD - ZANDOR CAPITAL S.A, RAMIRO DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA ELVÍA PARTRA JIMÉNEZ, JOSÉ ARTURO GALVIS BEDOYA, JESÚS ANTONIO CARMONA PALACIOS, GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A.** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso ordinario y ejecutivo laboral 05736 31 89 001 2019 00155 00 (01-04) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 19 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 19 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01